

**ACTA DE APROBACIÓN DE AMPAROS DE COBERTURA Y GARANTÍA CONTRACTUAL**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° CSA-025-2026**

Julio 04 de 2026

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y como supervisor del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CSA-025-2026 y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de RCE del Contrato en mención, según lo descrito a continuación:

Que entre **ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN** identificado (a) con NIT 3.400.114-9, propietario (a) del Establecimiento de Comercio "DISTRIBUIDORA EL ARRIERITO" y el MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA, se ha celebrado el Contrato derivado de proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **CSA-025-2026**, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, según presupuesto oficial", por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000)** y un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, previa evidencia e informe final de supervisión, sin superar la presente vigencia.

Que en una de sus cláusulas el contrato reza que el contratista se obliga a suscribir las pólizas que amparen el contrato de la siguiente forma: **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. GARANTIAS.** El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor MUNICIPIO DE SAN CARLOS Nit: 890.983.740-9 y terceros afectados; de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015 La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
<b>Cumplimiento del contrato.</b> Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii). El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (iii). Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (iv). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%), del valor del contrato.
<b>Devolución del pago anticipado.</b> Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	El ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada
<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</b> Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%), del valor del contrato.
<b>Coertura de la responsabilidad civil extracontractual.</b> Este amparo debe proteger a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	Por el plazo de ejecución del contrato.	A través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una



Aprobación de garantías CSA-025-2026

		cuantía no inferior a Doscientos (200) SMMLV.
--	--	---

Que en cumplimiento de la exigencia contractual y según el considerando anterior, el contratista, ha presentado la póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales N° M-100304170 anexo 0 y de RCE N° M-100081340 anexo 0, expedidas por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con NIT 860.037.0136, para la cual se revisan los requisitos exigidos, así:

**i) Póliza de garantía única de cumplimiento: N° M-100304170 anexo 0.**

Fecha de expedición: 03/072026.

Tomador: **ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN**

Beneficiarios: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA**

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%),	Del 03/07/2026 al 30/04/2027	\$20.000.000,00
Pago anticipado (100%)	Del 03/07/2026 al 30/04/2027	\$80.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (5%)	Del 03/07/2026 al 31/12/2029	\$10.000.000,00

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	7FG+6D4hLH/Pm0cmug5lXg==	Número de anexo	0
Número de póliza	100304170	Fecha de expedición	03/07/2026
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	31/12/2029
Inicio de vigencia Global	03/07/2026	Tomador	ALVAREZ MARIN, ANDRES
Asegurado	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Valor asegurado	110.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 20.000.000,00	\$ 49.479,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 80.000.000,00	\$ 197.918,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	\$ 10.000.000,00	\$ 104.959,00

**ii) Póliza de RCE N° M-100081340 anexo 0.**

Fecha de expedición: 03/07/2026.

Tomador: **ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN**

Beneficiarios: **MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA y/o Terceros Afectados**

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMMLV)	Del 03/07/2026 al 31/12/2026	\$350.181.000



Aprobación de garantías CSA-025-2026

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	Vci04hu8jUCwL18NcSWHFg==	Número de anexo	0
Número de póliza	100081340	Fecha de expedición	03/07/2026
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fin de vigencia Global	31/12/2026
Inicio de vigencia Global	03/07/2026	Valor asegurado	350.181.000,00
Tomador	ALVAREZ MARIN, ANDRES	Movimiento	EXPEDICION
Asegurado	ALVAREZ MARIN, ANDRES		

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL.  
 ASEGURADO: ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN Y MUNICIPIO DE SAN CARLOS

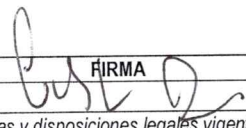
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 520.954,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Que se cotejaron la vigencia y validez de las pólizas y anexos aportados por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora <https://productos.mundialseguros.com.co/> obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

De acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar, y en mi calidad de supervisor del contrato en referencia, y una vez verificadas las condiciones contenidas en la Póliza de seguro de cumplimiento: N° M-100304170 anexo 0 y de RCE N° M-100081340 anexo 0, presentadas por el contratista, hago constar que se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a los amparos, vigencias y montos asegurados, de acuerdo a las condiciones registradas por la Entidad en el Contrato de fecha julio 3 de 2026 que tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, según presupuesto oficial".

Se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad, por lo que se admite como propósito de cumplir con el requisito de inicio y ejecución del contrato.

  
**MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ**  
 Secretaria de Gobierno  
 Supervisor Contrato N° CSA-025-2026

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gustavo Rios – Apoyo en Contratación		04/07/2026

Los arriba firmantes expresamos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y, por lo tanto, conforme a las instrucciones encomendadas, lo presentamos para la firma.



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.07.03 15:15:48 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1.2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7FG+6D4hLH/Pm0cmug51xg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	M-100304170	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15089050	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 03/07/2026		24:00 Horas Del 31/12/2029			N/A		N/A

<b>TOMADOR</b>	ALVAREZ MARIN, ANDRES	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	3400114
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 52 #31-92	<b>TELÉFONO</b>	3009772388
<b>ASEGURADO</b>	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	890983740-9
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 19 N.º 18-71	<b>TELÉFONO</b>	8358090
<b>BENEFICIARIO</b>	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	890983740-9
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 19 N.º 18-71	<b>TELÉFONO</b>	8358090

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	20.000.000,00	49.479,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	80.000.000,00	197.918,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	10.000.000,00	104.959,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 110.000.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00		352.356,00
			<b>DESCUENTOS</b>	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 352.356,00
					<b>GASTOS EXP.</b>
					\$ 5.000,00
					<b>IVA</b>
					\$ 67.898,00
					<b>TOTAL A PAGAR</b>
					\$ 425.254,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

ANDRES FELIPE ALVAREZ  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y O.S.A. - AIP



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100304170	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15089050	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	03/07/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:  
Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)  
Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)  
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"





#### DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	7FG+6D4hLH/Pm0cmug5lxg==	Número de póliza	100304170
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	03/07/2026	Inicio de vigencia Global	03/07/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2029	Tomador	ALVAREZ MARIN, ANDRES
		Asegurado	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Valor asegurado	110.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL		

#### Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 20.000.000,00	\$ 49.479,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 80.000.000,00	\$ 197.918,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2029	\$ 10.000.000,00	\$ 104.959,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
Date: 2026.07.03 15:23:39 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Vc104hu8JUCwL18NcSwHfg==

No. PÓLIZA	M-100081340	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15089057	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l		03/07/2026		24:00 Horas De l	31/12/2026		N/A
							N/A

<b>TOMADOR</b>	ALVAREZ MARIN, ANDRES	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	3400114
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 52 #31-92	<b>TELÉFONO</b>	3009772388
<b>ASEGURADO</b>	ALVAREZ MARIN	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	3400114
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 52 #31-92	<b>TELÉFONO</b>	3009772388
<b>BENEFICIARIO</b>	TERCEROS AFECTADOS	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>TELÉFONO</b>	1

**OBJETO DE CONTRATO**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL.

ASEGURADO: ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN Y MUNICIPIO DE SAN CARLOS

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y/O TERCEROS AFECTADOS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ANDRES ALVAREZ MARIN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ANDRES ALVAREZ MARIN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ANDRES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	520.954,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 350.181.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00		\$	520.954,00
			<b>DESCUENTOS</b>	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 520.954,00
					<b>GASTOS EXP.</b>
					\$ 5.000,00
					<b>IVA</b>
					\$ 99.931,00
					<b>TOTAL A PAGAR</b>
					\$ 625.885,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA. SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

ANDRES FELIPE ALVAREZ  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO)  
**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**EXTRA CONTRACTUAL**  
**VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I**

No. PÓLIZA	M-100081340	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15089057	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

ALVAREZ MARIN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ANDRES ALVAREZ MARIN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"





**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad	Vci04hu8jUCwL18NcSwHFg==	Número de póliza	100081340
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	03/07/2026	Inicio de vigencia Global	03/07/2026
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	ALVAREZ MARIN, ANDRES
		Asegurado	ALVAREZ MARIN, ANDRES
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.CSA-025-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL.ASEGURADO: ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN Y MUNICIPIO DE SAN CARLOS BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y/O TERCEROS AFECTADOS . - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ANDRES ALVAREZ MARIN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ANDRES ALVAREZ MARIN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ANDRES ALVAREZ MARIN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ANDRES ALVAREZ MARIN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 520.954,00
PATRONAL	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 03/07/2026	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13